

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Madrid –Cundinamarca treinta (30) de abril dos mil
veinticuatro (2024)

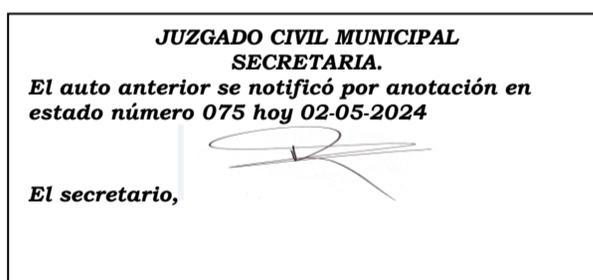
RADICACION	254304003001-2024-0043-00
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	<i>SCOTIABANK COLPATRIA S.A., entidad financiera con domicilio principal en Bogotá D.C., identificada con NIT 860.034.594-1</i>
DEMANDADO	<i>MARÍA ALEJANDRA MARTÍNEZ GARZÓN, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.005.766.829.</i>

*Conforme lo preceptúa el artículo 92 del Código General del Proceso, se acepta el retiro de la demanda por parte del **demandante**, toda vez que no se notificó de ésta a la parte demandada, ni se practicaron medidas cautelares. Por secretaría entréguese los anexos de la demanda y déjense las constancias del caso, verificando la calidad que ostente la persona que efectúe el retiro.*

NOTIFIQUESE-

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA



Firmado Por:
Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c592f4d52dd373e49892ad4b0e22d79d23837356ac754283384800a5f374ff9**

Documento generado en 01/05/2024 07:11:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>